



VISTOS:

El Memorando N.º 000462-2025-BNP-GG de fecha 03 de junio de 2025 elaborado por la Gerencia General; el Informe Técnico N.º 000137-2025-BNP-GG-OA-URH, de fecha 04 de junio de 2025, elaborado por la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Ley N.º 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N.º 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas;

Que, el artículo 3 de la citada Ley, dispone que la Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera, y ajusta su actuación a lo dispuesto en la referida Ley y a la Ley N.º 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el Sector Cultura;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 000216-2024-BNP de fecha 27 de diciembre de 2024 y publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 01 de enero de 2025, se designó a la señora **KELLY DEL ROSARIO CARRIÓN REYES** en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 000144-2025-BNP de fecha 03 de junio de 2025, se aceptó la renuncia formulada por la señora **KELLY DEL ROSARIO CARRIÓN REYES** en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú, considerando como su último día de labores el 04 de junio de 2025;

Que, mediante Memorando N.º 000462-2025-BNP-GG, de fecha 03 de junio de 2025, la señora **MONICA MARIA DIAZ GARCIA**, Gerente General, en calidad de máxima autoridad administrativa, dispuso que se designe temporalmente al señor **AGUSTIN RODOLFO SALDAÑA MURRUGARRA**, en adición a sus funciones en el puesto de Jefe de la Oficina de Administración, a partir del 05 de junio del 2025 hasta la designación del titular;



Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N.º 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal de: i) designación temporal, ii) rotación temporal; y iii) comisión de servicios;

Que, se ha verificado que el señor **AGUSTIN RODOLFO SALDAÑA MURRUGARRA**, a la fecha se desempeña como Asesor II de la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú, en virtud de la Resolución Jefatural N.º 000017-2025-BNP, de fecha 14 de enero de 2025, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 15 de enero de 2025. Dicho cargo es considerado de confianza;

Que, mediante Informe Técnico N.º 000137-2025-BNP-GG-OA-URH de fecha 04 de junio de 2025, la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, concluye que el señor **AGUSTIN RODOLFO SALDAÑA MURRUGARRA** cumple con los requisitos mínimos del perfil del puesto y resulta viable su designación temporal de puesto como Jefe de la Oficina de Administración, en estricto cumplimiento de lo dispuesto por la señora **MONICA MARIA DIAZ GARCIA**, Gerente General, en calidad de máxima autoridad administrativa, quien dispuso que se designe temporalmente al señor **AGUSTIN RODOLFO SALDAÑA MURRUGARRA**, en adición a sus funciones en el puesto de Jefe de la Oficina de Administración, a partir del 05 de junio del 2025 hasta la designación del titular;

Con el visto bueno de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Recursos Humanos, y;

De conformidad con lo señalado en el literal b) del numeral 2.5 del artículo 2 de la Resolución Jefatural N.º 000220-2024-BNP, de fecha 31 de diciembre de 2024, mediante la cual se delegan facultades a diversos funcionarios/as de la Biblioteca Nacional del Perú, el/la Jefe/a de la Oficina de Administración tiene, entre otras, la facultad de tramitar, autorizar y resolver acciones del personal respecto a las asignaciones, ceses, rotaciones, encargo de funciones y puestos, designaciones temporales de funciones y puestos, reconocimiento de remuneraciones, destakes, renovaciones de contratos, y todos aquellos actos o actuaciones que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal, adscritos al régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y del Decreto Legislativo N.º 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DISPONER LA DESIGNACIÓN TEMPORAL DE PUESTO, a partir del 05 de junio de 2025 hasta la designación del titular del cargo, a favor del señor **AGUSTIN RODOLFO SALDAÑA MURRUGARRA**, servidor bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios, regulado por el Decreto Legislativo N.º 1057, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración, en adición a sus funciones.



Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución al servidor **AGUSTIN RODOLFO SALDAÑA MURRUGARRA**; a la Jefatura Institucional; a la Gerencia General; y a la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

KELLY DEL ROSARIO CARRIÓN REYES

JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

